

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA
DE
CASTELLON DE LA PLANA.

→→→→→

No habiendo cumplido con
la sombra de los documentos
que se pidieron en circulare
el 14 de Enero ultimo N° 18,
inserta en el Boletín oficial
el 18 del mismo mes, lo ve-
rificara & immediatamente
no dando lugar a otro re-
cuerdo

Dijo que a M.^o
a Castellon de la Plana
d. 16 18

El Presidente
Jacobo Colombo

El Síndico
Pascual Cienfuegos

Sor María de Villafañez



GOBIERNO
DE LA
Provincia de Castellon.
—
INSTRUCCION PÚBLICA.

Usando de la facultad que me concede
el articulo 288 de la ley de 9 de Setiem-
bre de 1857, he nombrado á V. vocal
de la Junta de primera enseñanza de
Villafamés — en concepto
de Regidor.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellon 6 de Marzo de 1858.

D. Jacob Colomby

Se. D. Bartolome Glausola.

